

1. OBJETIVO.

El objetivo de este procedimiento es establecer el protocolo de actuación ante cualquier riesgo grave o inminente, emergencias, incidente, accidente y situación potencialmente peligrosa producido en el desarrollo de la actividad.

2. ALCANCE.

Este procedimiento es de obligado cumplimiento por parte de toda la organización perteneciente a la empresa Sistem Melesur Argentina S.A.U.

3. DEFINICIONES.

A continuación, se exponen las siguientes definiciones relacionadas con el procedimiento de comunicación de incidentes/accidentes.

- **Riesgo grave o inminente:** cualquier condición o práctica en cualquier lugar de empleo cuya naturaleza representa un peligro inmediato que se espera pueda causar la muerte o una lesión física grave o donde la posibilidad inminente de dicho peligro puede eliminarse mediante los procedimientos de aplicación que de otra manera brinda la Ley.

Dos son las condiciones que debe reunir un riesgo para que pueda ser considerado grave e inminente:

- ✓ Que la exposición al riesgo se pueda producir de forma inmediata.
- ✓ Que esa exposición suponga un daño grave para la salud de los trabajadores, aunque este daño no se manifieste de forma inmediata.

Se considera riesgo grave e inminente aquellas situaciones en las que se den los siguientes requisitos:

- ✓ Debe haber un riesgo de muerte o lesión física grave. "Lesión física grave" significa que una parte del cuerpo es dañada de tal manera que no se puede utilizar o cuyo uso es incompleto.
- ✓ En el caso de un riesgo de salud debe haber una expectativa razonable de la existencia de sustancias peligrosas u otros riesgos a la salud, y que la exposición a estos disminuiría la vida o causarían una seria reducción en la capacidad física o mental. El daño causado por el riesgo de salud no tiene que evidenciarse inmediatamente.
- ✓ El peligro debe ser inmediato o inminente. Esto significa que se debe creer que la muerte o una lesión física grave ocurrirá en poco tiempo.

- **Emergencia:** Situación planteada durante el desarrollo de los trabajos la cual requiere una actuación concreta y específica.

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s):

- ✓ Para identificar el potencial de situaciones de emergencia;
- ✓ Para responder a tales situaciones de emergencia.

- **Incidente:** es el suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

- **Accidentes:** es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Confeccionado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de HSEQ	Responsables de Departamentos	Gerente General

- Situación potencialmente peligrosa: hecho acaecido durante los trabajos que podría haber propiciado un incidente/accidentes en el caso de haberse dado otra circunstancia por acción u omisión o por combinación de estas. Esto se ha de comunicar con objeto de estudiar con antelación situaciones no evaluadas con anterioridad por desconocimiento o por no haber tenido en cuenta imprevistos externos.

4. PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

En el caso de que como consecuencia de la actividad desarrollada en la zona de los trabajos ocurriera alguno de los hechos expuestos en las definiciones se procederá como sigue:

4.1. DETECCIÓN DE RIESGO GRAVE O INMINENTE:

En el caso que durante el desarrollo de los trabajos se detecte que existe un riesgo grave o inminente para los trabajadores.

4.1.1. Forma de actuación.

Se detendrán los trabajos acotando la zona para evitar que cualquier persona pueda resultar dañada por tener acceso a la misma, aplicando el STOP WORK POLICY previo conocimiento del jefe de los Trabajos.

4.1.2. Comunicación.

El Jefe de los Trabajos se comunicará de inmediato con el supervisor y/o con el Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina quienes en conjunto valorarán la situación, así como la forma de actuar.

En el caso de no poderse subsanar la situación con medios propios, el Supervisor y/o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina trasladarán la información a personal de Edesur y/o al Retén de Seguridad de 24 h: (11)4412-8984, quienes indicarán cómo proceder.

4.2. EMERGENCIA.

En el caso que durante el desarrollo de los trabajos se detecte una emergencia en materia de seguridad o medioambiente los trabajadores, previo conocimiento del Jefe de los Trabajos procederán como sigue.

4.2.1. Forma de actuación.

En el caso de que sea una emergencia general que no sea como consecuencia de la ejecución de los trabajos ni a causa de las instalaciones propias (indisposición de personal, presencia de un accidente de tráfico, robo...) procederán a comunicarlo al servicio pertinente

En el caso de una emergencia medioambiental como consecuencia de la intervención de los trabajos de Sistem Melesur Argentina o propias de la instalación donde se estén desarrollando las tareas se utilizarán los medios establecidos de contención según procedimiento a aplicar.

4.2.2. Comunicación.

Emergencia general: Según el tipo de emergencia procederán a llamar a:

- Emergencias: 911
- Emergencias médicas: 107
- Bomberos: 100
- Defensa Civil: 103

Confeccionado por:

Responsable de HSEQ

Revisado por:

Responsables de Departamentos

Aprobado por:

Gerente General

Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS N.º 00)	RIFP	06-04
	Revisión	00
	F. Vigencia	01/05/2025
	Página	3 de 6

- Policía: 101

Emergencia medioambiental:

El Jefe de los Trabajos, se comunicará de inmediato con el supervisor y/o con el Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina.

En el caso de no poderse subsanar la situación con medios propios, el Supervisor y/o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina trasladarán la información a personal de Edesur y/o al Retén de Seguridad de 24 h: (11)4412-8984, quienes indicarán cómo proceder además a los servicios de emergencias generales que procedan nombrados en el punto anterior.

A posteriori el Supervisor y/o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina, en conjunto, elaborarán un informe e investigación de lo sucedido trasladándolo al propietario de las instalaciones, adoptando las medidas preventivas adecuadas evitar su repetición.

Dichas medidas y evidencias de estas serán presentadas al cliente.

4.3. INCIDENTE.

Si durante el desarrollo de los trabajos se produce un incidente (sin daños a la salud, pero sí a instalaciones, equipos de trabajo o a terceros).

4.3.1. Forma de actuación.

Se detendrán los trabajos acotando la zona para evitar que cualquier persona pueda resultar dañada por tener acceso a la misma, previo conocimiento del Jefe de los Trabajos.

Se dejará la zona sin riesgos para trabajadores de Sistem Melesur Argentina y para el personal externo a los trabajos evitando alterar la escena del incidente en lo posible.

4.3.2. Comunicación.

El Jefe de los Trabajos, se comunicará de inmediato con el supervisor y/o con el Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina quien/es se trasladara/n al lugar de los trabajos con objeto de recabar fotos e información de lo sucedido además de declaraciones de los testigos e implicados.

El Supervisor y/o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina deberá comunicarlo al retén del Área Técnica del cliente correspondiente para que éste proceda a notificar al Centro de Control o Zona Técnica que corresponda la información a personal de Edesur y/o al Retén de Seguridad de 24 h: (11)4412-8984.

A posteriori el Supervisor y/o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina, en conjunto, elaborarán un informe e investigación de lo sucedido trasladándolo al propietario de las instalaciones, adoptando las medidas preventivas adecuadas evitar su repetición.

Dichas medidas y evidencias de estas serán presentadas al cliente.

4.4. ACCIDENTE.

Si durante el desarrollo de los trabajos se produce un accidente, se atenderá al accidentado conforme a las lesiones observadas aplicando el protocolo PAS: Proteger-Avisar-Socorrer.

4.4.1. Forma de actuación.

Confeccionado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de HSEQ	Responsables de Departamentos	Gerente General

Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS N.º 00)	RIFP Revisión	06-04 00
Comunicación y actuación ante riesgos graves e inminentes / emergencias / incidentes / accidentes / situaciones potencialmente peligrosas	F. Vigencia Página	01/05/2025 4 de 6

Si el accidente ha sido por tema eléctrico se ha de proceder a dejar sin servicio la fuente de alimentación y no tocar al accidentado directamente hasta que no se haya desconectado la fuente de alimentación. En caso de no poder realizar dicha operación se apartará de la misma utilizando pétigas de salvamento o cualquier otro material aislante. Si además el accidente ha sido trabajando en altura se procederá a aplicar el procedimiento de rescate de trabajos en altura siempre y cuando se conozca el mismo.

Se avisará a emergencias (107) en caso de accidente muy grave con necesidad de intervención inmediata y al Supervisor y/o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina quien/es gestionarán la atención con la ART solicitando el centro más cercano.

En caso de accidente en el cual no corra peligro la vida del accidentado, el Jefe de los Trabajos llamará al Técnico de Seguridad quien gestionará la atención con la ART solicitando centro más cercano y lo comunicará al Supervisor de los Trabajos.

Se detendrán los trabajos acotando la zona para evitar que cualquier persona pueda resultar dañada por tener acceso a la misma, previo conocimiento del Jefe de los Trabajos.

PROTOCOLO PAS

- **PASO 1. PROTEGER ANTE UN ACCIDENTE.**

✓ No corras riesgos innecesarios. Siempre tienes que ocuparte antes de tu propia seguridad que de la víctima. Lo peor que puede pasar es que por socorrer a un herido se produzca otro accidente fatal.

✓ En caso de ser suficiente el kit primeros auxilios haz uso de él y el teléfono móvil.

- **PASO 2. AVISAR DE UN ACCIDENTE.**

Bien desde tu propio teléfono móvil o desde otro que te puedan facilitar. Te preguntarán sobre el lugar del accidente, número de víctimas y su estado.

¿Dónde se ha producido el lugar del accidente?

¿Qué ha ocurrido? – ¿Cuántas personas están implicadas en el accidente?

¿Cuáles son las lesiones?

Antes de colgar, espera a cualquier pregunta que el operador del servicio de emergencias pueda tener, y sigue sus instrucciones en todo momento. Estos técnicos están formados en emergencias, y te pueden ayudar en esa situación. En este momento será importante tu valoración. Para ello debes inspeccionar si el herido o heridos están conscientes, respiran, tienen pulso y si están orientados.

- **PASO 3: SOCORRER A LAS VÍCTIMAS.**

Las hemorragias y los problemas respiratorios por la obstrucción de las vías son las dos causas principales de fallecimiento tras los primeros minutos después de producirse el accidente. Para socorrer a las víctimas sigue estas indicaciones:

Comprueba las funciones vitales de las víctimas. Si la persona herida está inconsciente, pero respira con normalidad, coloca a la víctima en posición de recuperación. Si la respiración es irregular o se detiene, realiza la reanimación cardiopulmonar (RCP). Y ante cualquier hemorragia, trata de detenerla aplicando un vendaje compresivo (a continuación, tienes más información y consejos sobre primeros auxilios).

Ayuda a todas las víctimas y tranquilízalas, especialmente si están en estado de shock.

Confeccionado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de HSEQ	Responsables de Departamentos	Gerente General

Quédate siempre con ellas hasta que lleguen los servicios de emergencia.

Como regla general, nunca hay que sacar a una víctima del interior de un vehículo.

Únicamente hazlo en el caso de que su vida corra peligro (paro cardio - respiratorio, vehículo ardiendo...). Espera la llegada del personal especializado.

Nunca le quites el casco a un motociclista accidentado. Sólo debes hacerlo si no respira o lo hace con dificultad, y si vomita o lo ha realizado. Retirar el casco implica un riesgo para la víctima.

- ✓ Cómo comprobar el estado de las víctimas:

- Comprobando si respira.
- Hablando a la víctima para comprobar su nivel de conciencia y de respuesta.
- Examinando a la víctima en busca de hemorragias/lesiones graves.

- ✓ Si la víctima está inconsciente y ya no respira con normalidad:

Tumba al herido sobre su espalda, a ser posible sobre suelo firme.

Realiza la maniobra de reanimación cardiopulmonar (RCP): Coloca el talón de una mano sobre el centro del pecho de la víctima; sitúa la otra mano sobre la primera y comprime el pecho 5 cm con los brazos estirados.

Realiza compresiones a un ritmo de 100 a 120 por minuto, hasta que llegue emergencias.

- ✓ Si la víctima está inconsciente, pero respira con normalidad:

Coloca a la víctima sobre el suelo y en posición de recuperación.

Comprueba repetidamente si la víctima respira. Si la respiración cesa o se vuelve irregular, vuelve a colocar a la víctima sobre su espalda inmediatamente y realiza la maniobra RCP.

- ✓ Si la víctima presenta una herida que sangra abundantemente:

Tumba al herido sobre su espalda.

Eleva y mantén en alto el brazo o la pierna que sangra y, a ser posible, aprieta la arteria que lleva sangre a la herida. Utiliza guantes protectores en la medida que sea posible.

Aplica un vendaje compresivo: coloca un vendaje sobre la herida y envuelve firmemente el vendaje dando dos vueltas. Coloca un segundo vendaje, todavía enrollado, en la parte superior como almohadilla de presión y envuelve el resto del primer vendaje dando vueltas y firmemente. Si no es posible aplicar un vendaje compresivo, detenga la hemorragia presionando con un pañuelo directamente sobre la herida.

Y siempre recuerda: habla a la víctima, tranquilízala y no la dejes sola. Muchas veces, tan solo con tu compañía, estarás aportando una gran ayuda al herido.

4.4.2. Comunicación.

El Jefe de los Trabajos, se comunicará de inmediato con el supervisor y/o con el Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina quien/es se trasladara/n al lugar de los trabajos con objeto de recabar fotos e información de lo sucedido además de declaraciones de los testigos y accidentados en caso de ser posible.

Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS N.º 00)	RIFP	06-04
	Revisión	00
	F. Vigencia	01/05/2025
	Página	6 de 6

El Jefe de Trabajos/Técnico de Seguridad de Sistem Melesur llamará a la ART: 0800-333-1333, la cual le indicará a qué centro médico ha de acudir en función de la gravedad.

En caso accidentes graves / muy graves o mortales se seguirá el procedimiento de actuación entregado por el cliente. En caso de Edesur "HHPG 2500 DIRECTRICES PARA LA INVESTIGACIÓN, EL REGISTRO Y REPORTE NORMALIZADO DE ACCIDENTES DE PERSONAL PROPIO: Supervisor o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina deberá comunicarlo al Retén de Seguridad de 24 h: (11) 4412-8984.

El Supervisor y el Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina se trasladarán al lugar de los trabajos con objeto de recabar fotos e información de lo sucedido además de declaraciones de los testigos e implicados.

El Técnico de Seguridad realizará la comunicación de accidente y la enviará al Departamento de Seguridad del cliente.

A posteriori el Supervisor y/o Técnico de Seguridad de Sistem Melesur Argentina, en conjunto, elaborarán un informe e investigación de lo sucedido trasladándolo al propietario de las instalaciones, adoptando las medidas preventivas adecuadas evitar su repetición.

Dichas medidas y evidencias de estas serán presentadas al cliente, realizando un seguimiento del cumplimiento de estas.

4.5. SITUACIÓN POTENCIALMENTE PELIGROSA.

Lo que se pretende conseguir es que los Jefe de Trabajos, trabajadores, supervisores, responsables... se comuniquen con el personal del Departamento de Seguridad de la empresa Sistem Melesur Argentina con objeto de poder investigar situaciones que se dan en el transcurso de los trabajos de forma repetitiva o puntuales que puedan provocar un incidente/accidente en combinación de otras circunstancias podrían provocar un incidente/accidente.

También se pretenden que comuniquen aquellos "accidentes blancos" que, sin tener daños personales con necesidad de asistencia médica ni perjuicio en instalaciones o equipos de trabajo, de haber existido otra combinación de los hechos pudieran haber desencadenado un incidente/accidente.

De esta forma se investigarían las circunstancias para poder implantar con antelación medidas preventivas.

4.5.1. Forma de actuación.

Cualquier persona que haya detectado las circunstancias definidas anteriormente se comunicará con el Departamento de Seguridad de Sistem Melesur Argentina informándole de los datos necesarios.

El Departamento de Seguridad de Sistem Melesur Argentina elaborará el informe pertinente para concluir con las medidas preventivas oportunas para evitar que dichas situaciones se puedan materializar en un incidente/accidente.

4.5.2. Comunicación.

Una vez elaborado el informe habrá que darle difusión a los trabajadores, Jefes de Trabajo, Supervisores, Técnicos y cualquier implicado con objeto de conocer las mejoras y cambios adoptados.

Confeccionado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de HSEQ	Responsables de Departamentos	Gerente General